



051-2021(20218888800076)

D.D.I. 070

Febrero 8 de 2021

Señores:

**PQRS ANONIMO**

Chía, Cundinamarca.

Referencia: Rompimiento de vía a Monguibello entre sector El trébol y Condominio Granjas de la Balsa.

Respetados Señores:

Junto a un cordial saludo, me permito informarle que realizada la visita técnica por parte de la Secretaría de Obras Públicas, el 3 de Febrero de 2021, a la vía a Monguibello entre sector El trébol y Condominio Granjas de la Balsa, se evidenció que se intervino el espacio público, frente a la finca Santa Rosita y tal como se puede observar en el siguiente registro fotográfico, se generó rompimiento de vía para conexión diagonal de tubería para alcantarillado pluvial desde finca Santa Rosita hacia el vallado del costado oriental, así como también rompimiento de la vía para conexión de red de acueducto.

Así mismo, se evidencia que parte del material resultante de las excavaciones efectuadas para las conexiones anteriormente mencionadas fueron depositadas en el borde del vallado del costado oriental de la vía, generando inconvenientes en el mismo.





En el momento de la visita técnica, no se encontró personal laborando en el sector intervenido ni al propietario de la finca denominada Santa Rosita, ni se encontró información relacionada con el permiso de intervención de espacio público ni con información relacionada con licencia de urbanismo.





Por tal razón, se envía copia de este oficio a la Dirección de Urbanismo para el respectivo control urbanístico y a Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos para su conocimiento y fines pertinentes.

Lo anterior, de manera que de acuerdo a su competencia, se tomen las medidas correctivas del caso, dado que se requiere que quien afectó el espacio público deje dichas áreas (tanto de la vía como del vallado), en iguales o mejores condiciones a las que tenía antes de dicha intervención.

Cordialmente,

**Ing. LILIANA NIÑO DIAZ**  
Directora de Infraestructura  
Secretaría de Obras Públicas

Copia: Dr. Miguel Ángel Carvajal Ordoñez - Director de Urbanismo.  
Correo electrónico: miguel.carvajal@chia.gov.co

Copia: Dr. Camilo Andrés Rodríguez Abril - Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.  
Correo electrónico: Camilo.rodriguez@chia.gov.co

Elaboró: Orlando Torres Muñeton - Profesional Universitario

